

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**22104** RESOLUCION de 14 de julio de 1981, del Puerto Autónomo de Bilbao, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Depósitos Portuarios, Sociedad Anónima» (DEPOSA), para la construcción de tanques para almacenamiento de aceites comestibles en el muelle de la Reina Victoria en Sanfurce.

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao, en uso de las facultades que le confiere el apartado 1.º del artículo 11 del Estatuto aprobado por Real Decreto 2408/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), ha otorgado con fecha 14 de julio de 1981, una autorización a «Depósitos Portuarios, S. A.» (DEPOSA), cuyas características son las siguientes:

Destino: Construcción de tanques para almacenamiento de aceites comestibles en el muelle de la Reina Victoria, en Sanfurce.

Plazo concedido: Quince años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de julio de 1981.—El Presidente del Puerto Autónomo de Bilbao.

**22105** RESOLUCION de 29 de julio de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 1 de julio de 1981 a don Joaquín Gómez Ortega de construcción de caseta guardabotes, ocupando unos 15 metros cuadrados de terrenos de dominio público, en Caló de S'Estaca, término municipal de Valldemosa (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 1 de julio de 1981 una autorización a don Joaquín Gómez Ortega cuyas características con las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Valldemosa (Mallorca).

Superficie aproximada: 15 metros cuadrados.

Destino: Construcción de caseta guardabotes en terrenos de dominio público.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: Cuarenta (40) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Deberá dejar unida la solera delantera de la caseta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**22106** ORDEN de 13 de agosto de 1981 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y en el Real Decreto 2063/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979 con indicación de la resolución recaída.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y en el Real Decreto 2063/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, se resuelve el asunto que se indica:

1. Zaragoza.—Documentación complementaria del plan parcial de ordenación del polígono 59 de Zaragoza, área «Fuente de la Junquera», presentada por el Ayuntamiento de la referida capital, a instancia de don Pablo Téller Royo, en cumplimiento de la Orden de 9 de diciembre de 1980.

Se acordó aprobar definitivamente el plan parcial de ordenación del polígono 59 de Zaragoza, área «Fuente de la Junquera», con la obligación por parte del Ayuntamiento actuante y del promotor, de elevar a este Departamento, en el plazo de tres meses y por triplicado ejemplar, texto refundido del plan comprensivo de las modificaciones introducidas en el mismo, durante su tramitación, a efectos de su debida constancia.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra esta resolución que se transcribe definitiva en vía administrativa, cabe la interposición en el plazo de un mes, a contar de la fecha de esta publicación, del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y en su día el contencioso-administrativo,

que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de agosto de 1981.—El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Santiago Arauz de Robles López.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

**22107** RESOLUCION de 28 de agosto de 1981, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se hace pública la modificación del área central del plan parcial de ordenación «Meseta de Orcasitas», en Madrid, promovido por el I.N.U.R. que supone modificación de zonas verdes de aquél.

El Consejo de Ministros, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1981, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la modificación del área central del plan parcial de ordenación «Meseta de Orcasitas», en Madrid, promovido por el I.N.U.R. y de cuantos documentos y determinaciones lo integran, conforme a lo acordado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Subsecretario, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22108** ORDEN de 3 de julio de 1981 por la que se autoriza la creación del Departamento de Ecuaciones Funcionales en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de Ecuaciones Funcionales, elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1975/1973, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de Ecuaciones Funcionales en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

**22109** ORDEN de 16 de julio de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de León.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación General Básica del Estado,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO

## PROVINCIA DE LEON

MUNICIPIO: PALACIOS DE LA VALDUERNA. LOCALIDAD: PALACIOS DE LA VALDUERNA.

CODIGO DE CENTRO: 24007297  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA,  
DOMICILIO: PALACIOS DE LA VALDUERNA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LABAÑEZA.

MUNICIPIO: PALACIOS DE LA VALDUERNA. LOCALIDAD: RIBAS DE LA VALDUERNA.

CODIGO DE CENTRO: 24007303  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA,  
DOMICILIO: RIBAS DE LA VALDUERNA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: PARAMO DEL SIL. LOCALIDAD: ARGAYO.

CODIGO DE CENTRO: 24007455  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA,  
DOMICILIO: ARGAYO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24016080) DE FABERO.

MUNICIPIO: PARAMO DEL SIL. LOCALIDAD: PARAMO DEL SIL.

CODIGO DE CENTRO: 24007480  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL INTRA.SRA. DE LAS NIEVES.  
DOMICILIO: JUAN BAUTISTA 21.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PARAMO DEL SIL. LOCALIDAD: SORBEDA.

CODIGO DE CENTRO: 24007558  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA,  
DOMICILIO: SORBEDA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24016080) DE FABERO.

MUNICIPIO: PERANZANES. LOCALIDAD: GUIMARA.

CODIGO DE CENTRO: 24007649  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: GUIMARA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PUNFERRADA. LOCALIDAD: FLORES DEL SIL.

CODIGO DE CENTRO: 24008095  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FLORES DEL SIL'.  
DOMICILIO: SEVILLA S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 24/MAYO/1980 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: PUNFERRADA. LOCALIDAD: PUNFERRADA.

CODIGO DE CENTRO: 24008204  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NAVALIEGOS'.  
DOMICILIO: AVDA. DEL CASTILLO 175.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 24/MAYO/1980 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: PUNFERRADA. LOCALIDAD: PUNFERRADA.

CODIGO DE CENTRO: 24008253  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA PUEBLA'.  
DOMICILIO: ALFEREZ PROVISIONAL 4.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.  
-DESGL0SES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ESTHER CARRERA MALLO' DE PUNFERRADA 3 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.

MUNICIPIO: PUNFERRADA. LOCALIDAD: PUNFERRADA.

CODIGO DE CENTRO: 24016253  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ANTONIO'.  
DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO 20.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.O.  
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 31/ENERO/1979 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: PUNFERRADA. LOCALIDAD: PUNFERRADA.

CODIGO DE CENTRO: 24600166  
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ESTHER CARRERA MALLO'.  
DOMICILIO: ALFEREZ PROVISIONAL S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 5 DE PARVULOS.  
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'LA PUEBLA' DE PUNFERRADA 3 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PRIORO. LOCALIDAD: TEJERINA.

CODIGO DE CENTRO: 24008745  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA,  
DOMICILIO: TEJERINA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ. LOCALIDAD: CASTROQUILAME.

CODIGO DE CENTRO: 24008800  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: CASTROQUILAME.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24008812) DE PUENTE DOMINGO FLORES.

MUNICIPIO: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ. LOCALIDAD: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ.

CODIGO DE CENTRO: 24008812  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL,  
DOMICILIO: EL TORAL.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: INTRA. SRA. DE LA LUZ.  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: POMBRIEGO, DEL MUNICIPIO BENUZA, CASTROQUILAME, ROBLEDO DE SOBRECABRO, SALAS DE LA RIBERA, SAN PEDRO DE TRONES, VEGAS DE YERES, DEL MUNICIPIO PUENTE DE DOMINGO FLOREZ, QUERENO (QUERENO), DEL MUNICIPIO RUBIANA (PROVINCIA: ORENSE).  
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ. LOCALIDAD: ROBLEDO DE SOBRECABRO.

CODIGO DE CENTRO: 24008851  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: ROBLEDO DE SOBRECABRO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ. LOCALIDAD: SALAS DE LA RIBERA.

CODIGO DE CENTRO: 24008861  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: SALAS DE LA RIBERA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24008812) DE PUENTE DOMINGO FLORES.

MUNICIPIO: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ. LOCALIDAD: VEGAS DE YERES.

CODIGO DE CENTRO: 24008885  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: VEGAS DE YERES.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: QUINTANA DEL CASTILLO. LOCALIDAD: MORRIONDO.

CODIGO DE CENTRO: 24008964  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: MORRIONDO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: QUINTANA DEL MARCO. LOCALIDAD: GENESTACIO.

CODIGO DE CENTRO: 24009041  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: GENESTACIO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: QUINTANA DEL MARCO. LOCALIDAD: QUINTANA DEL MARCO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009051  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: QUINTANA DEL MARCO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: QUINTANA Y CONGOSTO. LOCALIDAD: HERREROS DE JAMUZ.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009075  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: HERREROS DE JAMUZ.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: QUINTANA Y CONGOSTO. LOCALIDAD: PALACIOS DE JAMUZ.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009087  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: PALACIOS DE JAMUZ.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: QUINTANA Y CONGOSTO. LOCALIDAD: QUINTANA Y CONGOSTO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009105  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: QUINTANA Y CONGOSTO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE BASICA Y PREESC.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: QUINTANA Y CONGOSTO. LOCALIDAD: TABUYUELO DE JAMUZ.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009129  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: TABUYUELO DE JAMUZ.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: QUINTANA Y CONGOSTO. LOCALIDAD: TORNEROS DE JAMUZ.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009139  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: TORNEROS DE JAMUZ.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24002901) DE CASTROCONTRIGO.

MUNICIPIO: REGUERAS DE ARRIBA. LOCALIDAD: REGUERAS DE ABAJO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009208  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: REGUERAS DE ABAJO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: REGUERAS DE ARRIBA. LOCALIDAD: REGUERAS DE ARRIBA.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009211  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: REGUERAS DE ARRIBA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: ROPERUELOS DEL PARAMO. LOCALIDAD: VALCAVADO DEL PARAMO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009749  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: VALCAVADO DEL PARAMO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SABERO. LOCALIDAD: SABERO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24009798  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'SAN BLAS'.  
 DOMICILIO: PZA DE WENCESLAO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN ANDRES DEL RABANEDO. LOCALIDAD: TROBAJO DEL CAMINO.

CODIGO DE CENTRO: 24010077  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
 DOMICILIO: EDUARDO PASTRANA S/N.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: SAN EMILIANO. LOCALIDAD: ROBLEDO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010314  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: ROBLEDO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN ESTEBAN DE NOGALES. LOCALIDAD: SAN ESTEBAN DE NOGALES.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010399  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: SAN ESTEBAN DE NOGALES.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: SANTA COLOMBA DE SOMOZA. LOCALIDAD: VALDEMANZANAS.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010739  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: VALDEMANZANAS.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24000503) DE ASTORGA.

MUNICIPIO: SANTA ELENA DE JAMUZ. LOCALIDAD: JIMENEZ DE JAMUZ.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010791  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: JIMENEZ DE JAMUZ.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: SANTA ELENA DE JAMUZ. LOCALIDAD: SANTA ELENA DE JAMUZ.

CODIGO DE CENTRO: 24010806  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: SANTA ELENA DE JAMUZ.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: SANTA ELENA DE JAMUZ. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE JAMUZ.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010818  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: VILLANUEVA DE JAMUZ.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LA ISLA. LOCALIDAD: SANTA MARIA DE LA ISLA.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010847  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: SANTA MARIA DE LA ISLA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE BASICA Y PREESC.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LA ISLA. LOCALIDAD: SANTIBANEZ DE LA ISLA.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010879  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: SANTIBANEZ DE LA ISLA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL PARAMO. LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL PARAMO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24010958  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'BENITO LEON'.  
 DOMICILIO: SANTIAGO SANTOS S/N.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 4 MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -SE TRASLADAN 16 UNIDADES DE E.G.B. A PRADO DE ARRIBA S/N; 3 UNIDADES DE E.G.B. A LA FUENTE N.14.  
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: MANSILLA DEL PARAMO, URDIALES DEL PARAMO, DEL MUNICIPIO URDIALES DEL PARAMO, POBLADURA DE FONTECHA, VILLIVARE, DEL MUNICIPIO VALDEVIMBRE.  
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SOTO DE LA VEGA, LOCALIDAD: HUERGA DE GARABALLES, CODIGO DE CENTRO: 24011574.  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: HUERGA DE GARABALLES.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BAREZA.

MUNICIPIO: SOTO DE LA VEGA, LOCALIDAD: OTERUELO DE LA VEGA, CODIGO DE CENTRO: 24011586.  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: OTERUELO DE LA VEGA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BAREZA.

MUNICIPIO: SOTO DE LA VEGA, LOCALIDAD: REQUEJO DE LA VEGA, CODIGO DE CENTRO: 24011598.  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: REQUEJO DE LA VEGA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BAREZA.

MUNICIPIO: SOTO DE LA VEGA, LOCALIDAD: SANTA COLOMBA DE LA VEGA, CODIGO DE CENTRO: 24011616.  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: SANTA COLOMBA DE LA VEGA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BAREZA.

MUNICIPIO: SOTO DE LA VEGA, LOCALIDAD: SOTO DE LA VEGA, CODIGO DE CENTRO: 24011631.  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: SOTO DE LA VEGA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BAREZA.

MUNICIPIO: SOTO DE LA VEGA, LOCALIDAD: VECELLA DE LA VEGA, CODIGO DE CENTRO: 24011665.  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BAREZA.

MUNICIPIO: SOTO Y AMIO, LOCALIDAD: LA MAGDALENA, CODIGO DE CENTRO: 24016201.  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
 DOMICILIO: RIBERA RIO LUNA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TORENO, LOCALIDAD: PRADILLA, CODIGO DE CENTRO: 24011835.  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: PRADILLA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TORENO, LOCALIDAD: SANTA MARINA DEL SIL, CODIGO DE CENTRO: 24011860.  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: SANTA MARINA DEL SIL.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C. P.C. (24011896) DE TORENO.

MUNICIPIO: TORENO, LOCALIDAD: TORENO, CODIGO DE CENTRO: 24011896.  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VALLADARES RODRIGUEZ'.  
 DOMICILIO: AVENIDA DE ASTURIAS 50.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 3 MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.  
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: TOMBRIO DE ARRIBA, DEL MUNICIPIO FRESNEDE, LIBRAN, PRADILLA, SANTA MARINA DEL SIL, TOMBRIO DE ABAJO, VALDELALOHA, VILLAR DE LAS TRAVIESAS, DEL MUNICIPIO TORENO.  
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: TORENO, LOCALIDAD: VILLAR DE LAS TRAVIESAS, CODIGO DE CENTRO: 24011926.  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: VILLAR DE LAS TRAVIESAS.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24011896) DE TORENO.

MUNICIPIO: TORRE DEL BIERZO, LOCALIDAD: LA GRANJA DE SAN VICENTE, CODIGO DE CENTRO: 24011951.  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: GRANJA DE SAN VICENTE.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24012025) DE TORRE DEL BIERZO.

MUNICIPIO: TORRE DEL BIERZO, LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE MONTES, CODIGO DE CENTRO: 24011999.  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: SANTA CRUZ DE MONTES.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24012025) DE TORRE DEL BIERZO.

MUNICIPIO: TORRE DEL BIERZO, LOCALIDAD: TORRE DEL BIERZO, CODIGO DE CENTRO: 24012025.  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANGEL REGA'.  
 DOMICILIO: TORRE DEL BIERZO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 3 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACION: ANGEL RAGA.  
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LA GRANJA DE SAN VICENTE, SAN ANDRES DE LOS PUENTES, SANTA CRUZ DE MONTES, SANTA MARTINA DE TORRE, TREMOR DE ABAJO, DEL MUNICIPIO TORRE DEL BIERZO, LA SILVA, DEL MUNICIPIO VILLAGATON.  
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.  
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 2/FEBRERO/1981 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: TORRE DEL BIERZO, LOCALIDAD: TREMOR DE ABAJO, CODIGO DE CENTRO: 24012037.  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: TREMOR DE ABAJO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24012025) DE TORRE DEL BIERZO.

MUNICIPIO: TRABADELO, LOCALIDAD: SOTELO, CODIGO DE CENTRO: 24012116.  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
 DOMICILIO: SOTELO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: URDIALES DEL PARAMO, LOCALIDAD: MANSILLA DEL PARAMO, CODIGO DE CENTRO: 24012335.  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: MANSILLA DEL PARAMO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE BASICA Y PREESC.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO

DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24010958) DE STA. MARIA DEL PARAMO.

MUNICIPIO: URDIALES DEL PARAMO. LOCALIDAD: URDIALES DEL PARAMO.  
CODIGO DE CENTRO: 24012347  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
DOMICILIO: URDIALES DEL PARAMO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE BASICA Y PREESC..  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24010958) DE STA. MARIA DEL PARAMO.

MUNICIPIO: VALDEFUENTES DEL PARAMO. LOCALIDAD: AZARES DEL PARAMO.  
CODIGO DE CENTRO: 24012529  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: AZARES DEL PARAMO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: VALDEPIELAGO. LOCALIDAD: RANEDO DE CURUENO.  
CODIGO DE CENTRO: 24012611  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: RANEDO DE CURUENO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALDERRUEDA. LOCALIDAD: PUENTE ALMUHEY.  
CODIGO DE CENTRO: 24012943  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
DOMICILIO: PUENTE ALMUHEY.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALDEVIMBRE. LOCALIDAD: POBLADURA DE FONTECHA.  
CODIGO DE CENTRO: 24013157  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: POBLADURA DE FONTECHA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24010958) DE SANTA MARIA DEL PARAMO.

MUNICIPIO: VALDEVIMBRE. LOCALIDAD: VILLIVARE.  
CODIGO DE CENTRO: 24013182.  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
DOMICILIO: VILLIVARE.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24010958) DE SANTA MARIA DEL PARAMO.

MUNICIPIO: VEGA DE VALCARCE. LOCALIDAD: LA BRAÑA.  
CODIGO DE CENTRO: 24013662  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: BRAÑA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24013704) DE VEGA DE VALCARCE.

MUNICIPIO: VEGACERVERA. LOCALIDAD: COLADILLA.  
CODIGO DE CENTRO: 24013479  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: COLADILLA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 22/JUNIO/1965 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: VILLABLINO. LOCALIDAD: CABOALLES DE ABAJO.  
CODIGO DE CENTRO: 24013959  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
DOMICILIO: LAS TRAPIECHAS.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLABLINO. LOCALIDAD: VILLABLINO.  
CODIGO DE CENTRO: 24014101  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ANTONIO'.  
DOMICILIO: PLAZA MAGISTERIO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.G. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLABLINO. LOCALIDAD: VILLASECA DE LACTANA.  
CODIGO DE CENTRO: 24014216  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MANUEL BARRIO'.  
DOMICILIO: EL CAMPO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLADANGOS DEL PARAMO. LOCALIDAD: CELADILLA DEL PARAMO.  
CODIGO DE CENTRO: 24600178  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA. LOCALIDAD: FRESNO DE LA VALDUERNA.  
CODIGO DE CENTRO: 24014952  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: FRESNO DE LA VALDUERNA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA. LOCALIDAD: MINAMBRES.  
CODIGO DE CENTRO: 24014964  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
DOMICILIO: MINAMBRES.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154).

MUNICIPIO: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA. LOCALIDAD: POSADA Y TORRE.  
CODIGO DE CENTRO: 24014991  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
DOMICILIO: POSADA Y TORRE.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE BASICA Y PREESC..  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA. LOCALIDAD: REDELGA DE LA VALDUERNA.  
CODIGO DE CENTRO: 24015014  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: REDELGA DE LA VALDUERNA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA. LOCALIDAD: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA.  
CODIGO DE CENTRO: 24015038  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: VILLAREJO DE ORBIGO. LOCALIDAD: VEGUELLINA DE ORBIGO.  
CODIGO DE CENTRO: 24015397  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
DOMICILIO: LAS ESCUELAS S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.  
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ACEBES DEL PARAMO, SAN PEDRO DE PEGAS, DEL MUNICIPIO BUSTILLO DEL PARAMO, HOSPITAL DE ORBIGO, PUENTE DE ORBIGO, DEL MUNICIPIO HOSPITAL DE ORBIGO, MATILLA DE LA VEGA, POSADILLA DE LA VEGA, SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA, SAN ROMAN EL ANTIGUO, SEISON DE LA VEGA, VEGUELLINA DE FONDO, VILLAGARCIA DE LA VEGA, VILLAMEDIANA DE LA VEGA, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA, ESTEBANEZ DE LA CALZADA, VILLAREJO DE ORBIGO, VILLORIA DE ORBIGO, DEL MUNICIPIO VILLAREJO DE ORBIGO, SANTIBANEZ DE VALDEIGLESIAS, VALDEIGLESIAS, DEL MUNICIPIO VILLARES DE ORBIGO, CASTRILLO DE SAN PELAYO, HUERGA DE FRAILES, SAN PELAYO, DEL MUNICIPIO VILLAZALA.  
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: VILLAZALA. LOCALIDAD: HUERGA DE FRAILES.  
CODIGO DE CENTRO: 24015804  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
DOMICILIO: HUERGA DE FRAILES.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24015397) DE VEGUELLINA DE ORBIGO.

MUNICIPIO: VILLAZALA. LOCALIDAD: VALDESANDINAS.  
 CODIGO DE CENTRO: 24015841  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: VALDESANDINAS.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: VILLAZALA. LOCALIDAD: VILLAZALA.  
 CODIGO DE CENTRO: 24016018  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: VILLAZALA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (24600154) DE LA BANEZA.

MUNICIPIO: ZOTES DEL PARAMO. LOCALIDAD: ZOTES DEL PARAMO.  
 CODIGO DE CENTRO: 24016018  
 DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC.  
 DOMICILIO: LAS ERAS.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

**22110** ORDEN de 3 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial A. Perrier»

##### 1. Libros del alumno:

- Francés I. C. Perrier. Sexto. 388 pesetas.
- Francés II. C. Perrier. Séptimo. 387 pesetas.
- Francés III. C. Perrier. Octavo. 419 pesetas.

«Editorial Alhambra, S. A.»

##### 1. Libros del alumno:

- V8 A Graded Course for spanish children. Workbook 1». C. B. Durán y otros. Tercero. 147 pesetas.
- Peter and Molly, 1». G. Broughton. Quinto y sexto. 350 pesetas.
- Nos amis Français, 1». A. M. Grandia. Quinto y sexto. 346 pesetas.
- Nos amis Français, 2». Francés. A. M. Grandia. Séptimo. 590 pesetas.
- Nos amis Français, 3». Francés. A. M. Grandia. Octavo. 555 pesetas.
- Target English for EGB 1». Alexander y otros. Quinto y sexto. 405 pesetas.

##### 2. Guías didácticas del Profesor:

- Target English for EGB 1». Alexander y otros. Quinto y sexto. 242 pesetas.

•Target English for EGB 3». Alexander y otros. Octavo. 203 pesetas.

##### 3. Biblioteca de Aula:

- V8 A Graded Course for spanish children. Reader 1». Durán y otros. Tercero. 166 pesetas.
- V8 Reader, 2». Inglés. C. B. Durán y otros. Cuarto. 380 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

##### 1. Libros del alumno:

- Juegos lógicos y prenuméricos». M. Bonhora. Preescolar. 255 pesetas.
- Nuestra Lengua». Anaya. Primero. 204 pesetas.
- Lenguaje». A. Méndez. Primero. 310 pesetas.
- Lengua Española». F. Lázaro. Primero. 236 pesetas.
- Matemáticas 1.º». J. Casulleras. Primero. 226 pesetas.
- Matemáticas Básicas». A. Ramos. Primero. 238 pesetas.
- Matemáticas». L. Rico. Primero. 438 pesetas.
- Ciencia y Hombre». Anaya. Primero. 365 pesetas.
- Cosmos». Anaya. Primero. 275 pesetas.
- Ciencias Sociales y Naturales». Rosa Sensat. Primero. 446 pesetas.
- Lengua Imágenes». E. Bernechea. Primero. 171 pesetas.
- Inglés. Iniciación». A. Rodero. Primero. 270 pesetas.
- Formación Religiosa». M. Bello. Primero. 295 pesetas.
- Nuestra Lengua». Anaya. Segundo. 161 pesetas.
- Lenguaje». Anaya. Segundo. 321 pesetas.
- Lengua Española». F. Lázaro. Segundo. 306 pesetas.
- Matemáticas». J. Casulleras. Segundo. 203 pesetas.
- Matemáticas Básicas». A. Ramos. Segundo. 248 pesetas.
- Matemáticas». L. Rico. Segundo. 388 pesetas.
- Ciencia y Hombre». Anaya. Segundo. 400 pesetas.
- Cosmos». Anaya. Segundo. 285 pesetas.
- Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Segundo. 443 pesetas.
- El Lenguaje Imágenes». E. Bernechea. Segundo. 172 pesetas.
- Formación Religiosa». M. Bello. Segundo. 285 pesetas.
- Lengua. Nuestra Lengua». Anaya. Tercero. 216 pesetas.
- Lenguaje». A. Méndez. Tercero. 285 pesetas.
- Lengua Española». F. Lázaro. Tercero. 298 pesetas.
- Matemáticas». J. Casulleras. Tercero. 146 pesetas.
- Matemáticas Básicas». A. Ramos. Tercero. 368 pesetas.
- Matemáticas». L. Rico. Tercero. 529 pesetas.
- Ciencia y Hombre». Anaya. Tercero. 559 pesetas.
- Cosmos». Anaya. Tercero. 404 pesetas.
- Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Tercero. 500 pesetas.
- El Lenguaje Imágenes». E. Bernechea. Tercero. 187 pesetas.
- Formación Religiosa». M. Bello. Tercero. 276 pesetas.
- Nuestra Lengua». Anaya. Cuarto. 187 pesetas.
- Lenguaje». A. Méndez. Cuarto. 243 pesetas.
- Lengua Española». F. Lázaro. Cuarto. 299 pesetas.
- Matemáticas». J. Casulleras. Cuarto. 146 pesetas.
- Matemáticas Básicas». A. Ramos. Cuarto. 416 pesetas.
- Matemáticas». L. Rico. Cuarto. 532 pesetas.
- Ciencia y Hombre. Area Social». Anaya. Cuarto. 346 pesetas.
- Ciencia y Hombre. Area Natural». Anaya. Cuarto. 272 pesetas.
- Cosmos». Anaya. Cuarto. 442 pesetas.
- Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Cuarto. 499 pesetas.
- El Lenguaje de las Imágenes». E. Bernechea. Cuarto. 186 pesetas.
- Formación Religiosa». M. Bello. Cuarto. 319 pesetas.
- Nuestra Lengua». Anaya. Quinto. 256 pesetas.
- Lenguaje». A. Méndez. Quinto. 285 pesetas.
- Lengua Española». F. Lázaro. Quinto. 298 pesetas.
- Matemáticas». J. Casulleras. Quinto. 164 pesetas.
- Matemáticas Básicas». A. Ramos. Quinto. 497 pesetas.
- Matemáticas». L. Rico. Quinto. 512 pesetas.
- Ciencia y Hombre». Anaya. Area Social. Quinto. 405 pesetas.
- Ciencia y Hombre». Anaya. Area Natural. Quinto. 251 pesetas.
- Cosmos». Anaya. Quinto. 488 pesetas.
- Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Quinto. 776 pesetas.
- El Lenguaje de las Imágenes». E. Bernechea. Quinto. 188 pesetas.
- Plástica y Color». J. Amo. Quinto. 221 pesetas.
- Formación Religiosa». M. Bello. Quinto. 321 pesetas.
- Teoría y Práctica de la Lengua». F. Lázaro. Sexto. 250 pesetas.
- Inglés». C. Echevarría. Sexto. 493 pesetas.
- Francés». J. Cantera. Sexto. 375 pesetas.
- Matemáticas». L. Jiménez. Sexto. 355 pesetas.
- Matemáticas». Casulleras. Sexto. 215 pesetas.
- Matemáticas». L. Rico. Sexto. 322 pesetas.
- Ciencias de la Naturaleza». A. Peiró. Sexto. 611 pesetas.
- Ciencias de la Naturaleza». Ana M. Cañas y otros. Sexto. 680 pesetas.
- Ciencias Sociales». I. G. Gallego. Sexto. 578 pesetas.
- Ciencias Sociales». M. Mañera y otros. Sexto. 677 pesetas.
- Ciencias Sociales». Joaquin Prats y otros. Sexto. 949 pesetas.